

Santiago, 20 de noviembre de 2015.

Señores
Accionistas de
Compañía Pesquera Camanchaca S.A.
Presente

Ref: Pronunciamiento respecto de oferta de compra del negocio de ostiones

Me refiero a la oferta de compra recibida de parte de las sociedades Kosta Fria S.A ; Inversiones Alcri Limitada e Inversiones Salar Chico Limitada el día 27 de octubre del presente año por los activos dedicados al cultivo de ostión en la comuna de Coquimbo y al informe emitido por Larraín Vial Servicios Profesionales Limitada, en su calidad de evaluadores independientes bajo el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Dicha oferta de compra incluye dos concesiones de acuicultura ubicadas en la Bahía de Guanaqueros; una planta de tratamiento de riles con su respectivo emisario y equipada con maquinaria que permiten la operación del centro; un inmueble dentro de la Población Pescadores y la biomasa existente en las concesiones antes señaladas cuya población se estima en aproximadamente 19 millones de unidades de ostión. El precio ofertado por los estos activos asciende a US\$ 1 millón.

Hago mención que Cristián Fernández García, relacionado con el controlador es socio y representante legal una de las sociedades oferentes.

En mi carácter de miembro del Directorio de Compañía Pesquera Camanchaca y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos N°5 y N°6 de la Ley sobre Sociedades Anónimas emito el siguiente pronunciamento.

I. Relación con la contraparte en la operación o interés en ella.

Fui elegido director de Compañía Pesquera Camanchaca S.A en abril de 2014 con apoyo del accionista controlador de la compañía. Aparte de lo anterior no tengo interés alguno en la operación. No soy accionista de Pesquera Camanchaca S.A ni tengo relación con los oferentes.

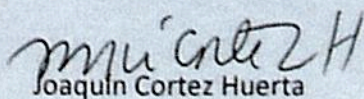
II. Conveniencia para el interés social

A este respecto , es conveniente recordar que después de analizar varias alternativas de mejora , y debido a la carencia de ventajas competitivas frente a la producción peruana, se decidió durante el año 2014, (según se informa en la correspondiente Memoria de la compañía), cerrar la unidad productiva de ostiones ubicada en Bahía Inglesa y su planta ubicada en Caldera, y concentrar la producción en el centro ubicado en Guanaqueros. En segundo lugar, según pude informarme, debido a los desfavorables resultados que ha arrojado durante varios años, la Compañía en una oportunidad anterior ya había intentado vender la operación de ostiones, lo cual finalmente no fue posible por no existir interesados. Hasta la fecha, no se observa una mejora importante en los resultados de este negocio, siendo una actividad marginal dentro de la compañía. Por lo anterior,

he llegado al convencimiento que la venta de esta unidad productiva es favorable para el interés social.

III. Opinión respecto de las conclusiones de los evaluadores independientes.
No tengo observaciones respecto de dicho informe. La metodología y supuestos utilizados son los que normalmente se utilizan en evaluaciones de este tipo. No obstante, todas las limitaciones, virtudes y defectos de este tipo de análisis, considero que sus conclusiones son razonables.

Sin otro particular, saluda atentamente



Joaquín Cortez Huerta

Ut 6.493.230-6

Director

Compañía Pesquera Camanchaca S.A.